

VISTO:

Los gastos en pasajes que se produjeron por el dictado del Seminario de Posgrado "El desarrollo profesional del profesorado de Ciencias Sociales" en el marco de la Carrera de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que dichos conceptos corresponden a gastos de pasajes por la visita a nuestra ciudad de la Dr. Joan Pages Blanch Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, proveniente de la ciudad de Santa Fé, que estuvo a cargo del dictado del mencionado curso desarrollado los días 22 al 24 de Septiembre del presente año;

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la mencionada carrera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer se reintegre al Dr. Joan Pages Blanch, la suma de pesos cuatrocientos noventa y nueve. (\$499,00), en concepto de pasajes en ómnibus Santa Fe / Córdoba / Santa Fe.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Especialización en Ciencias Sociales de la Secretaria de Posgrado.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, **01 OCT 2014**

RESOLUCION Nº **1331**

R.M.



Dr. SIMÓN S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES